



CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGION : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

NUMERO DE CERTIFICADO
2010-S-06
FECHA
09.09.2010
ROL S.I.I.
340-44 al 56

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. N° 2382 - 1396 del 25.09.2009
D) El Permiso de Edificación N° VER NOTA 1 de fecha _____
E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° _____ de fecha _____
F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCEPCION del Reglamento de Copropiedad, a fojas 46030 N° 1152 de fecha 16.06.2010

RESUELVO :

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A, el QUE ESTA ubicado en calle/ avenida/ camino MAIPU N° 1085 de 3 pisos, destinado a HABITACIONAL - COMERCIAL de propiedad de LUZ TOLOZA GALLARDO representada por _____
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria DEL CONDOMINIO
- 3.- Certificar que el CONDOMINIO cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anotese en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado
- 6.- PAGO DE DERECHOS (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

ORIGINALES Y CERTIFICADO DE PLANO					\$
CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	13	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$	2.156	\$ 28.028
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	5	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$	1.078	\$ 5.390
CONVENIO DE PAGO	N°	-----	FECHA	-----	1ra. CUOTA
TOTAL A PAGAR					\$ 33.418
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N°	3957130	FECHA	09/09/2010	

NOTAS :

- CUENTA CON LOS SIGUIENTES PERMISOS DE EDIFICACION:
- N° 259 DE 20.05.1983 CON 120,00 M2; RECEPCION DEFINITIVA N° 138 DE 26.06.2003.
- N° 730 DE 31.12.1996 CON 118,46 M2; RECEPCION DEFINITIVA N° 138 DE 26.06.2003.
- N° 156 DE 12.06.2003 CON 121,47 M2; RECEPCION DEFINITIVA N° 96 DE 10.03.2009.
- N° 193 DE 08.09.2008 CON 103,30 M2 ACOGIDOS A LA LEY 20.251 ART. 166.
- N° 122 DE 22.06.2009 CON 153,39 M2; RECEPCION DEFINITIVA N° 246 DE 14.08.2009.
- PERMISOS SUMAN UN TOTAL DE 616,62 M2 CONSTRUIDOS.
- EN ESTE ACTO SE ACOGEN A LA LEY DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA 13 UNIDADES, ROLES DE AVALUO N° 340-44 AL N° 340-56.

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG / JAG / mga.